

## Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo



Desde 1977, el 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo es una campaña internacional destinada a promover tanto la salud y la seguridad en el trabajo como el trabajo decente. Al igual que en años anteriores, en éste se organizarán actividades tripartitas en todo el mundo.

CC.OO. siempre ha creído y defendido que la seguridad y la salud de los trabajadores es la condición primera e indispensable para toda relación laboral. La proclamación de este derecho y las celebraciones de carácter protocolario que se realizan este día, por parte de los estamentos políticos, empresariales y sindicales, no debe ser motivo de olvido de la realidad.

En muchas empresas de nuestro entorno, el deber de protección de los trabajadores por parte del empresario no se cumple; únicamente se cubren los trámites burocráticos, con la colaboración en ocasiones de pseudoservicios de prevención ajenos que únicamente efectúan las formalidades legales de la gestión preventiva.

Afortunadamente, la situación en Endesa es buena, aun pudiendo ser mejorable, pero éste no es el caso de muchas empresas colaboradoras. Creemos que es un deber moral, incluso legal, el no permitir que los trabajadores de las empresas de contrata que desarrollan su trabajo para Endesa, lo hagan en condiciones de seguridad no adecuadas y claramente inferiores a las del personal propio.

Todos conocemos alguna de estas situaciones, no únicamente en empresas de construcción, mantenimiento o atención de averías, también se producen en las de servicios (limpieza, vigilancia, cartografía, etc.). Cuando sepamos de circunstancias anómalas en las condiciones de seguridad, hemos de intervenir, bien *motu proprio* bien a través de los delegados de prevención de CC.OO., para vehicular los casos detectados y mediar en la corrección de las malas praxis en prevención de riesgos laborales.

Cabe recordar que las últimas modificaciones realizadas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales otorgan facultades a los representantes sociales en prevención de las empresas principales para intervenir en las subcontratadas cuando se esté incumpliendo la normativa de prevención, especialmente si en ellas no existe representación social.



«CC.OO. PRIMERA FUERZA SINDICAL DEL ESTADO ESPAÑOL»

C/ Ribera de Loira, 60, Planta S, Sector C - 28042 MADRID - Tel. 9121311520 Fax 912131616  
e-mail: [ccooendesa@endesa.es](mailto:ccooendesa@endesa.es)

# Evolución de los índices de accidentalidad

Presentamos un pequeño trabajo estadístico en el que se comparan los índices estándar de accidentalidad del grupo Endesa con los del sector de referencia a nivel estatal.

Los índices comparados son:

Índice de frecuencia (nº de accidentes con baja x 1.000.000 / nº de horas trabajadas).

Índice de incidencia (nº de accidentes con baja x 100 / nº medio de trabajadores).

Índice de gravedad (nº de jornadas perdidas / nº de horas trabajadas).

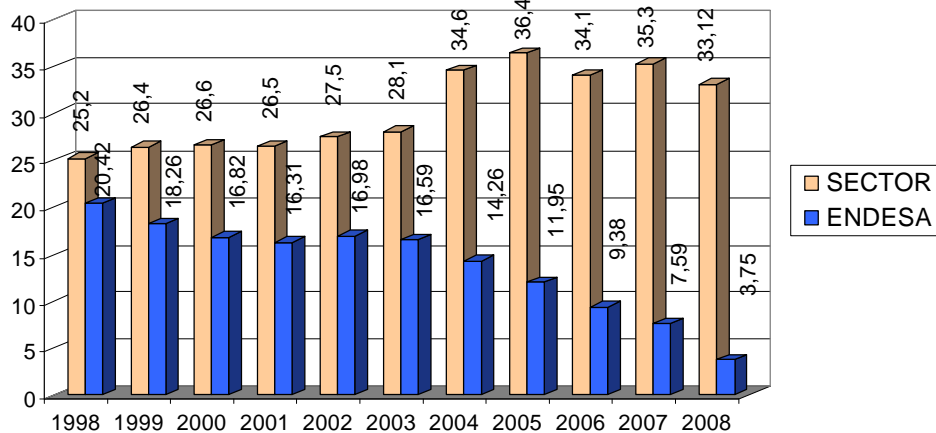
En los tres índices analizados se observa un acusado descenso a partir del año 2004, aumentando el diferencial con los valores del sector de manera casi geométrica.

Sin duda, los factores que han intervenido en tan pronunciadas reducciones son variados, pero el principal de ellos ha sido la comunión de esfuerzos y decisiones de todas las partes implicadas respecto a la política preventiva. La colaboración entre la dirección de la empresa y la representación social, con el apoyo técnico-asesor y organizativo del servicio de prevención mancomunado, pero sobre todo la actitud responsable de la plantilla de Endesa, con su concienciación y cambio conductual en el ámbito de la seguridad laboral, han logrado este patente cambio de tendencia en la accidentalidad.

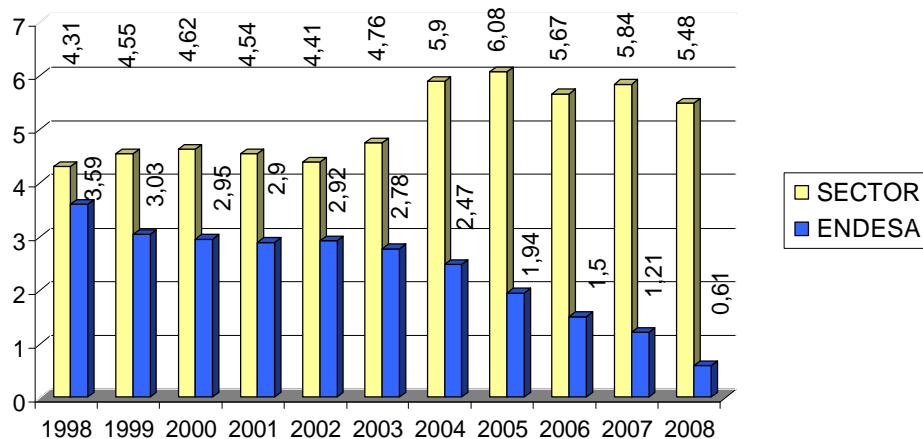
Desde este foro queremos animar a todos los integrantes de la empresa a actuar en clave de seguridad y a convertir en hábito de trabajo la ponderación de los riesgos antes de iniciar cualquier actividad.

**INCORPOREMOS  
LA SEGURIDAD  
EN NUESTRO  
ESTILO DE VIDA**

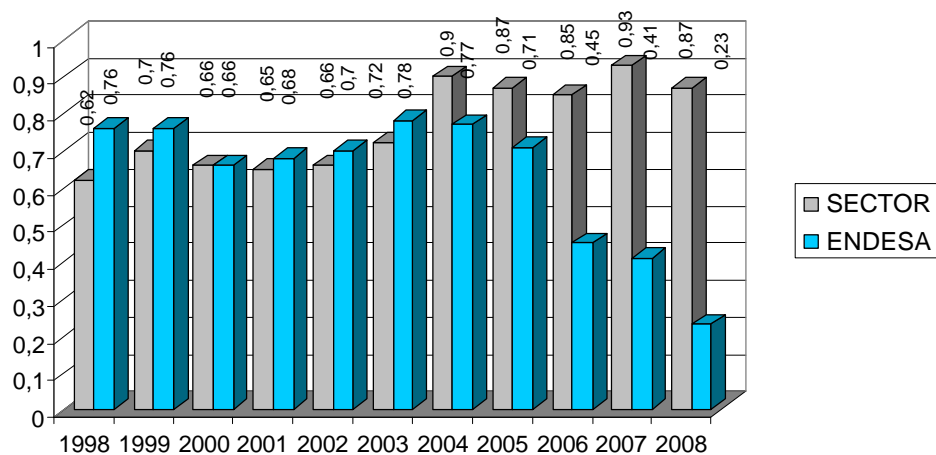
EVOLUCIÓN ÍNDICE DE FRECUENCIA



EVOLUCIÓN ÍNDICE DE INCIDENCIA



EVOLUCIÓN ÍNDICE DE GRAVEDAD



**Afíliate a CC.OO.  
Te interesa**

## El tabaco, tu enemigo



En un artículo anterior (*Luz Roja* nº 4) calificábamos al alcohol como tu medio amigo; en esta ocasión le toca el turno al tabaco, que se trata de un compañero que en teoría nos acompaña y reconforta, pero que en realidad es un enemigo que actúa con sigilo y perseverancia.

Con estas líneas no perseguimos moralizar ni recriminar el consumo de tabaco, únicamente pretendemos introducir el tema como elemento de reflexión.

Todo comenzó el año 1492, cuando el marinero Rodrigo de Jerez, miembro de la tripulación de las tres carabelas, mientras exploraba en la isla que posteriormente se conocería como Cuba, conoció a unos nativos que le regalaron unas hojas que se quemaban y olían de una forma peculiar. Y aquí es donde la civilización del mundo conocido echó la primera calada, quedando enganchada, por lo que se ve, a perpetuidad.

En un primer momento, el consumo de tabaco se consideró como algo demoníaco (fuego, humo, *colocón*, etc.) pero poco a poco se fue introduciendo su uso, empezando por las clases pudientes y eclesiásticas (incluso se fumaba en la celebración de las misas, tanto el oficiante como los fieles).

Hasta el año 1930 no se cuestionaron los efectos del consumo de tabaco en el organismo humano. A partir de entonces, fue determinándose que su consumo acortaba la vida; paralelamente al avance de la medicina se intensificaron los trabajos de investigación sobre los efectos del humo del tabaco en la población expuesta (fumadores activos y pasivos) y se demostró fehacientemente la íntima relación entre muchas enfermedades de todo tipo y el tabaco.

Se ha hablado y escrito mucho sobre los efectos perjudiciales que conlleva el consumo de tabaco, tal vez puede que en demasía; al igual que ocurre en otros campos, como por ejemplo los accidentes de circulación, llega un punto en que ya no nos influyen las estadísticas, aunque nos indiquen que el tabaco es la segunda causa de fallecimientos a nivel mundial: sólo se trata de números. Lo realmente impactante nos sobreviene cuando estos números toman rostro y éste es el de nuestro padre, madre, hermanos, amigos o incluso, ¿por qué no?, el nuestro.

Desde la Secretaría de Salud Laboral de CCOO. creemos necesario seguir aconsejando el abandono de tan extravagante hábito (respirar y echar humo y hasta en ocasiones ¡sacarlo por la nariz!) y promoviendo acciones y campañas que ayuden a prescindir de él.

Bien es cierto que la decisión de fumar o no, es personal, al igual que el consumo de alcohol y de cualquier clase de sustancias que se conoce positivamente que son perjudiciales para la salud de los usuarios; pero desde el área de salud laboral consideramos que nuestra responsabilidad de vigilar las condiciones de trabajo que puedan afectar negativamente a la salud de los trabajadores hemos de hacerla extensiva al ámbito personal, al menos en forma de recomendación y de apoyo si éste es requerido.

**DEJA DE FUMAR:  
NO VALE LA PENA**

## Los gastos de transporte causados por comparecencias solicitadas por las mutuas serán compensados

**Así lo indica el Boletín Oficial del Estado de 21 de abril de 2009**

En el BOE, fecha 21 de abril de 2009, artículo 2 de la orden TIN/971/2009, se indica lo siguiente:

**"Compensación de los gastos causados por comparecencias solicitadas por las entidades gestoras o mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.**

**En los casos de comparecencias requeridas por las entidades gestoras o mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para la realización de exámenes o valoraciones médicas, en los procesos derivados de contingencias tanto comunes como profesionales, los gastos de transporte ocasionados serán objeto de la correspondiente compensación".**

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.



# Hexafluoruro de azufre (SF6)

Es relativamente frecuente que un buen número de compañeros de Endesa entre en contacto con equipos que contienen diferentes cantidades de SF6. Con la pretensión de informar de forma sencilla sobre como se debe proceder con este tipo de aparatos en los supuestos de accionamiento, mal funcionamiento, escape de gas, etc., exponemos a continuación una serie de consejos de actuación y prevención.

**En los sótanos y recintos cerrados se ha de trabajar con buena ventilación.**

**Extremar las precauciones en presencia de olor desagradable (a huevos podridos): utilizar mascarillas, gafas y mono adecuado.**

## ¿Qué es el SF6?



El hexafluoruro de azufre es un gas inerte, más pesado que el aire, no tóxico ni inflamable, pero asfixiante; posee un color y olor característicos. En presencia de oxígeno, humedad y por acción de descargas eléctricas, se descompone dando productos tóxicos de carácter ácido y corrosivo.

Una de las principales características es su elevada constante dieléctrica, por lo que es muy empleado como gas aislante en equipos para distribución de energía eléctrica, como por ejemplo celdas de maniobra en centros de transformación, interruptores automáticos en subestaciones, embarrados, etc.



Si se observa una fuga o una explosión en un aparato que contenga SF6 no hay que barrer con escoba el polvo; se utilizará una aspiradora con filtros adecuados.

La limpieza de los aparatos que contengan SF6 exige el uso de productos apropiados, como el isopropanol o el tricloroetano.

Los materiales de limpieza utilizados, como bayetas, papeles, algodones, etc., se tratarán como residuos peligrosos.

**No tomar bebidas, fumar, ni comer durante la manipulación.**

**En caso de contaminación corporal hay que ducharse completamente.**

**Si se produce un contacto en ojos o cara, lavar con abundante agua y jabón durante 5 ó 10 minutos.**

**Después del trabajo, neutralizar todo el material empleado con agua y carbonato sódico durante 24 horas antes de eliminarlo.**

## Efectos sobre la salud y el medio ambiente

El SF6 se expande muy rápidamente y, en caso de producirse pérdidas en zonas confinadas, origina una saturación total del aire con grave riesgo de ahogo. En concentraciones pequeñas y en su forma pura no es tóxico ni peligroso; pero si la concentración es elevada en un espacio cerrado, dado que es casi seis veces más pesado que el aire, desplaza el oxígeno, produciendo asfixia, aunque considerando que las cantidades que se suelen manejar en estos equipos son relativamente pequeñas no es muy preocupante esa posibilidad en caso de fuga. También, debido a la rápida evaporación, se presentan efectos de congelación por contacto con el líquido.



El principal problema medioambiental que concierne al hexafluoruro de azufre es que una vez liberado se trata de un agente intensificador del efecto invernadero con un potencial de calentamiento global y un tiempo de vida en la atmósfera muy elevado.

## Manipulación del SF6

Habitualmente no es necesario realizar operaciones de trasvase de llenado de SF6, pero en caso de manipulación debe tenerse en cuenta lo siguiente:

**Es imprescindible una buena ventilación.**

**Se deben utilizar guantes de goma (neopreno): el gas licuado puede producir quemaduras.**

**En el relleno de equipos, hay que evitar el escape del gas usado.**



Berlín, 1925. "Prohibido fumar. ¡Así suceden los accidentes!"